

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Concejo Municipal

CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESION ORDINARIA
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Día	:	Martes 09 de enero de 2018
Hora	:	09:05 horas
Lugar	:	Salón de Concejo
Preside	:	Sr. Hernán Sepúlveda Villalobos
Concejales Asistentes	:	Sr. Lupericio Díaz Gutierrez Sr. Renato Hernández Bravo Sr. Jorge Espinoza Fuentealba Sr. Jorge Dedes Franco Sr. Ricardo Ureta Ramos Sr. Manuel Ortiz Bustos
Secretario	:	Sr. Luis Pinto Troncoso

TABLA

1. Aprobación Acta.
2. Aprobación Término Contrato de Comodato Club de Huasos San José Chico.
3. Aprobación Aporte Municipal al Programa SENDA Previene 2018.
4. Aprobación Dieta Señores Concejales Año 2018.
5. Consulta Orden de Subrogancia del Alcalde
6. Varios.

El señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

Desarrollo de la Sesión.

3.1 Aprobación Acta.

El señor Presidente solicita al Honorable Concejo Municipal, la aprobación del Acta de la Trigésima Octava Sesión Ordinaria realizada el martes 12 de diciembre de 2017.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba el Acta de la Trigésima Octava Sesión Ordinaria realizada el martes 12 de diciembre de 2017.

3.2 Aprobación Término Contrato de Comodato Club de Huasos San José Chico

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para dar término al Comodato que entrega al Club de Huasos San José Chico el terreno ubicado en la Escuela de San Juan que se encuentra inscrito a fojas 1.480 vta. N° 2071 del Registro de Propiedad 2012 del Conservador de Bienes Raíces de Linares.

El señor Presidente señala que este punto nace de una reunión que sostuvo hace aproximadamente 3 meses, en esta reunión participaron el Concejal señor Ureta y el Concejal señor Hernández, la Directiva de la Junta de Vecinos de San Juan, el Centro de Padres y Apoderados y la Directora de la Escuela de San Juan y parte de la Directiva del Club Deportivo, en donde manifestaron la intención de que este terreno se les entregara en comodato a ellos porque el Club de Huasos hace más de un año que no estaba funcionando y el terreno se estaba desperdiciando y la intención es que en conjunto poder transformar ese terreno en un campo deportivo que sirva tanto para el Club Deportivo como para los niños de la Escuela. Señala que se conversó con el Club de Huasos quienes no presentaron dificultad porque ellos tienen intención de solicitar otro terreno municipal ubicado en San Sebastián para construir su media luna.

El Concejal señor Díaz manifiesta que se comunicó con el Presidente del Club de Huasos de San José Chico quien le informó que no le comunicaron que se daría término al comodato suscrito, señala que supo por otras fuentes y se acercó al Municipio y conversó con el nuevo Jefe de Gabinete quien le habría explicado la situación y quedó todo claro.

El señor Presidente señala que tal vez la persona que se acercó al Municipio no sabía, pero sí se había conversado con un integrante de la directiva que probablemente no informó a los demás, ellos manifestaron estar de acuerdo en que se diera término al comodato.

El Concejal señor Díaz señala que debido a todo esto se produjo un cambio en la Directiva del Club de Huaso, ya que los anteriores directores no estaban muy comprometidos, por tanto el nuevo Presidente que es el señor Gonzalo Bueno no estaba enterado de la situación, pero dejó hecha la solicitud para pedir el comodato del terreno municipal ubicado en San Sebastián.

El Concejal señor Ureta consulta que sucederá con lo que tienen construido como media luna, lo cambiarán ellos al nuevo lugar.

El señor Presidente señala que la media luna que está en ese terreno fue construida con materiales donados en un 100% por el Municipio, manifiesta que se está analizando si esos materiales se cambiarán para el mismo Club de Huasos o para el Club de Huasos de Santa Elena, organización que está mucho más comprometida con el deporte que practican. Comenta que quiere dejar en claro que el Club de Huasos de San José Chico hace más de un año que no estaba en funcionamiento y que el recinto lo estaban ocupando 4 personas que formaban parte de la directiva sin ningún compromiso con el sector y su Club de Huasos.

El Concejal señor Ureta manifiesta que había poco compromiso de parte de la directiva.

El Concejal señor Díaz manifiesta que quiere discrepar con el Concejal señor Ureta ya que la directiva actual está bastante comprometida y con ganas de trabajar, señala que tienen todos los materiales comprados con la subvención que les otorgó el Municipio para construir un casino en el terreno municipal que posiblemente se les entregue en comodato y quieren trasladar toda la infraestructura antigua al nuevo terreno.

El Concejal señor Ureta señala que se refería a la directiva anterior porque conoce al señor Bueno y sabe que es una persona de trabajo.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba el término del Comodato al Club de Huasos San José Chico.

3.3 Aprobación Aporte Municipal al Programa SENDA Previene 2018.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar aporte Municipal al Programa SENDA Previene 2018, de acuerdo al Convenio firmado por el Servicio Nacional para la Prevención del Consumo de Drogas y Alcohol y la Ilustre Municipalidad de Colbún, por un monto de \$ 9.900.000.- (nueve millones novecientos mil pesos), impuesto incluido.

El señor Presidente señala que la historia de SENDA es una historia bastante provechosa para la Comuna, había 15 Comunas de la Región que no tenían este Programa y Colbún estaba entre ellas, se hicieron gestiones en Santiago y Talca se logró que se instalara en la Comuna, es un hecho muy importante debido a que hay comunas que llevan años postulando y no lo han logrado; el compromiso en Santiago del Director es que el primer año funcionaria con Presupuesto Municipal y en el Año 2018 se hace presente el aporte de SENDA, el cual es compartido entre ambas entidades.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Hernández solicita una breve descripción.

El señor Presidente solicita al señor Gustavo Parra Contreras, Director de Seguridad Pública informe respecto al convenio.

El señor Parra entrega a cada uno de los señores Concejales el siguiente cuadro, donde está el detalle del aporte a SENDA.

PRESUPUESTO PREVIENE 2018				
ITEM PRESUPUESTARIO		APORTE SENDA (en \$)	APORTE MUNICIPIO (en \$)	TOTALES
	Honorarios Coordinador (a) Comunal	\$12.798.912		\$12.798.912
	Honorarios Profesionales Equipo de Gestión		\$9.000.000	\$9.000.000
	Seguro de Accidentes	\$40.000		\$40.000
GASTOS OPERACIONALES		\$100.000	\$100.000	\$200.000
GASTO ACTIVIDADES		\$900.000	\$800.000	\$1.700.000
EQUIPAMIENTO (***)				
MONTO TOTAL		\$13.838.912	\$9.900.000	\$23.738.912

El señor Parra señala que el Convenio es de carácter anual pero el Aporte de SENDA es por 6 meses, manifiesta que básicamente el aporte que realiza el Municipio es para cancelar los honorarios del Profesional de Apoyo que en este caso es un Psicólogo, quien trabaja con la Coordinadora Comunal de SENDA, con una jornada laboral de 33 horas, para el trabajo en terreno.

El Concejal señor Ortiz consulta si al Profesional lo contrata el Municipio.

El señor Parra señala que sí, a través del aporte que el Municipio tiene que entregar al Programa.

El señor Parra señala que los gastos operacionales son menores, porque la oficina ya está en funcionamiento, los gastos mayores están en el ítem de actividades y honorarios del Profesional.

El señor Presidente señala que ayer por motivos laborales se reunió con un funcionario que trabaja en SENDA Regional quien manifestó que el trabajo de SENDA Colbún está siendo muy bueno y está comenzando a destacar dentro de la Región.

El Concejal señor Hernández solicita que en la medida de lo que sea posible se pudiera entregar una programación o carta Gantt de las actividades semestrales o anuales para poder estar en conocimiento y reforzar a la comunidad ante cualquier duda al respecto.

El señor Parra señala que durante el mes de enero SENDA Regional exige a los SENDAS Comunal la planificación anual por tanto no hay inconveniente de entregarlo al Concejo, al igual que mes a mes la Dirección va a certificar las actividades que se van realizando.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba el Aporte Municipal al Programa SENDA Previene 2018.

3.4 Aprobación Dieta señores Concejales Año 2018.

El señor Presidente propone que la dieta mensual de los señores Concejales sean 15,6 UTM.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba 15,6 UTM sea la dieta para los señores Concejales.

3.5 Consulta Orden de Subrogancia del Alcalde.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la respectiva consulta.

El señor Secretario da lectura al siguiente documento:

Se consulta al Honorable Concejo Municipal el siguiente orden de Subrogancia del Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Colbún.

1° Virginia San Martín Sepúlveda, Planta Directivos, Grado 7 E.M.R, Administradora Municipal.

2° Luis Pinto Troncoso, Planta Directivos, Grado 8 E.M.R, Secretario Municipal.

3° Carlos Gómez Veas, Planta Directivos, Grado 8 E.M.R, Director de Control.

El señor Presidente señala que el cambio se produce en cambiar al señor Luis Pinto Troncoso a segundo lugar y dejar al señor Carlos Gómez Veas en tercer lugar.

El Concejal señor Ortiz consulta a que se debe el cambio.

El señor Presidente señala que es porque considera que el señor Luis Pinto Troncoso tiene más aptitudes para subrogar al Alcalde en caso de que no esté la primera subrogancia.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente señala que aprueba la propuesta del orden de Subrogancia del Alcalde.

3.6 Varios.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza señala que la semana pasada se les entregó el Informe Final de Contraloría que tiene fecha 26 de diciembre de 2017, indica que lo está estudiando aun que si bien es cierto no es extenso en páginas, en contenido lo es, dado que aparecen situaciones como las que se han tratado en varias ocasiones, como lo es la Empresa Mundo Urbano y Elecnor, y otros temas que encuentra relevante que se tengan en consideración.

El Concejal señor Espinoza señala que indagando en los requerimientos de información por parte de la auditoria de la Contraloría considera más necesario reforzar el trabajo que se está haciendo con la Comisión de Finanzas y hace especial invitación a todos los señores Concejales a que puedan gestionar una mayor capacitación en cuanto al tema de presupuesto, en el tema financiero porque existen conceptos técnicos legales que cada vez son más complejos de aplicarse, por tanto se requiere mayor conocimiento, por lo tanto solicita que se les informe cuando haya algún taller o curso respecto del tema.

El Concejal señor Espinoza señala que si bien es cierto se trabaja con el Director de Administración y Finanzas en las Comisiones dieron una reseña de cómo se construye el presupuesto 2018 y aun existen temas técnicos que son necesarios de manejar y que cada vez van variando, como por ejemplo en el resumen ejecutivo lo señala, el saldo inicial de caja, cree que es necesario, por tanto solicita se les considere cuando haya alguna capacitación.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que otros de sus puntos varios tiene que ver con una solicitud que hizo llegar el Hogar Solidario Sor Teresa de Calcuta, quienes fueron afectados por un incendio que fue lamentable y a su vez en la sesión pasada se aprobó una subvención por \$2.000.000.- (dos millones de pesos) a lo que ellos manifestaron en un documento que le hicieron llegar, que esa subvención es insuficiente, señala que en conversaciones con algunos funcionarios del Municipio le informaron que se apoyara en la reparación de la parte afectada por el incendio, solicita considerar lo antes posible el análisis de la situación del Hogar de Ancianos independiente del compromiso que se solicito en la sesión anterior, en lo que es avanzar en la resolución sanitaria para seguir gestionando los recursos.

El Concejal señor Espinoza señala ha estado pidiendo antecedentes respecto de algunos funcionarios de la Municipalidad no con el afán de perseguir a nadie, quiere dejarlo bien en claro, si no con el afán de lo que la comunidad le solicitó cuando lo eligieron Concejal que tiene que ver con fiscalizar, una de las tareas de los 3 objetivos básicos de los Concejales que es normar,

proponer y fiscalizar, manifiesta al señor Alcalde que en aquella tarea de fiscalizar la seguirá haciendo, es por ello que ayer recibió una llamada del señor Carlos Gajardo, identificándose como Jefe de Gabinete del señor Alcalde, y hasta donde manejaba información el señor Cristian Albornoz era el jefe de gabinete, le pareció extraño que se presentara de esa forma y solicitando una reunión de última hora a la cual por motivos laborales no pudo asistir, comenta que le preocupó aquella situación y se acercó al Municipio a pedir antecedentes respecto del señor Gajardo, antecedentes que pide en esta sesión de Concejo, porque hasta la fecha no hay ningún contrato firmado, solicita que se regularice la situación, y se le haga llegar copia del contrato o nombramiento que es lo que corresponde, y sus antecedentes académicos, que es lo mismo que ha solicitado en otros casos, considera que es necesario para tener en observación que se cumpla con lo que se dijo que se cumpliría cuando ingresaron al Municipio.

El Concejal señor Espinoza señala que no tiene nada más que agregar a sus puntos varios.

El Concejal señor Díaz solicita la palabra.

El Concejal señor Díaz manifiesta que hay un término de contrato del Complejo Deportivo, tiene fecha de término el 22 de enero de este año, consulta si está en proceso la licitación o quedará sin mantención.

El señor Presidente consulta al señor Parra.

El señor Parra informa que la licitación está en curso, la visita a terreno se realizará el día jueves a las 10:00 horas para posteriormente seguir con la licitación y adjudicar antes de la fecha de término.

El Concejal señor Díaz manifiesta que quiere solicitar la Programación de las Actividades de Verano dado que las personas están consultando y no pueden dar una respuesta al respecto.

El señor Presidente manifiesta que el señor Madrid, Encargado de Cultura y Turismo le hará llegar la información durante la semana.

El Concejal señor Díaz manifiesta que un tema importante que quiere tocar es el del señor Luis Reveco, Encargado de Deportes, desconoce si presentó su carta de renuncia, si aun está contratado o no; indica que en las redes sociales han sido ofendidos, sobre todo un Concejal en particular y en ocasiones todos, por lo tanto quiere saber el punto de vista del señor Alcalde respecto de ese tema.

El señor Presidente señala que aún no se recibe carta de renuncia.

El Concejal señor Díaz manifiesta que no tiene nada más que agregar a sus puntos varios.

El Concejal señor Dedes solicita la palabra.

El Concejal señor Dedes manifiesta que se les informa sobre el caso del profesor don Gastón Almarza, quien fue supuestamente despedido injustificadamente, él hizo una presentación a la Contraloría, hay un dictamen, fue rechazado por la Corte y hay una sentencia, quisiera saber cuál es la situación actual.

El señor Presidente manifiesta que no tiene los detalles, que lo averiguará con los abogados que llevan el caso.

El Concejal señor Dedes señala que la Contraloría habría ordenado que se le cancele por el despido injustificado.

El señor Presidente manifiesta que la información que dispone es que el funcionario no tendría horas justificadas en la Escuela La Floresta por tanto era un gasto innecesario para el Establecimiento, gasto que lo tenía claro el Director, estaba previamente conversado, es un

colegio que no es grande y pagar un sueldo que no es menor de más y de esa forma, no procede. Manifiesta que el problema de Contraloría es que implementaron una nueva norma que rige en Alemania, la cual considera no tendrá resultados, que está relacionada con lo denominado "legítima confianza" que quiere decir, cuando se renueva el contrato por 2 años seguidos tiene la "legítima confianza" que continuara su contrato y que no puede ser despedido, señala que el funcionario en ningún momento argumentó las capacidades que tenía si no que solo se acercó a ese término, comenta que es una doctrina nueva que implementó el nuevo Contralor.

El Concejal señor Dedes consulta si el señor Almarza presentó un recurso de protección, consulta si la Corte emitió algún dictamen, o fue rechazado lo que presentó el Municipio.

El señor Presidente manifiesta que lo que se rechazó fue lo que presentó el profesor.

El Concejal señor Dedes manifiesta no tener nada más que agregar a sus puntos varios.

El señor Presidente señala que si no hay más puntos varios que tratar, da por terminada la sesión siendo las 09:30 horas.

Luis Pinto Troncoso
Secretario Municipal
Secretario